

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 520/93 mediante el cual se tramita la readmisión y revalidación del Plan a la carrera de doctorado del Lic. Eduardo Daniel Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que por actas obrantes a fojas 186 y 189 del Expediente FCN. N° 520/93, el Comité Académico analizó la documentación presentada por el Tesista y aprueba la revalidación del plan en curso y aconseja su readmisión a la Carrera de Doctorado en Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

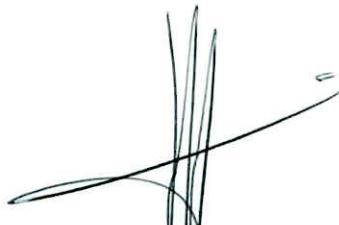
Art. 1º) Readmitir al Lic. **Eduardo Daniel FERNÁNDEZ** (L.E. 7.848.847) en la Carrera de Doctorado en Bioquímica con el trabajo de Tesis "**Ensayo inmunoenzimático cinético dependiente para el diagnóstico de hidatidosis**", en el marco del Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales R.CAFCN. N° 143/89.

Art. 3º) Regístrese, cursense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 657/04.-**



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
UNPSJB



Farm. EDGARDO J. SÁAVEVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES